

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 30** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de 1 subestación eléctrica denominada “Cisneros-Nabix” en Avda. Punto Com, 23 en el término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por Digital DHF Iberia, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Avda. Punto Com, 23 del término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por Digital DHF Iberia, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P371

- a) Solicitante: Digital DHF Iberia, S. L. U., con domicilio en Avda. Punto Com, 23 del término municipal de Alcalá de Henares (28805).
- b) Ubicación de la instalación: en Avda. Punto Com, 23 del término municipal de Alcalá de Henares (28805).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

— Nueva Subestación Eléctrica Transformadora Cisneros 220/20 kV con conexión en el futuro nudo de transporte Cisneros 220 kV para el consumo de las instalaciones del centro de procesamiento de datos CPD Alcalá.

Transformación:

- Dos (2) transformadores de 100 MVA y relación de transformación 220/20 kV, de instalación en intemperie.

Sistema de 20 kV. Nuevo sistema de celdas compactas con aislamiento SF6 en instalación interior, con configuración de simple barra partida, compuesto por:

- Catorce (14) posiciones de línea.
- Dos (2) posiciones de transformador.
- Dos (2) posiciones de medida de tensión en barras sin interruptor.
- Dos (2) posiciones de transformador de servicios auxiliares sin interruptor.
- Dos (2) posiciones de acoplamiento longitudinal.
- Dos (2) posiciones de acoplamiento transversal.

Elementos auxiliares:

- Dos (2) transformadores auxiliares de 250 kVA y relación de transformación 20 kV/0,420-0,242 kV.
- Dos (2) reactancias trifásicas de puesta a tierra 500 A-30 segundos.

- e) Presupuesto total: 7.619.295,07 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de oc-

tubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/21.498/24)

